

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45114** MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal C.N.O 262/12 referente a la concursada Arytel Villarrubia, S.A., se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones por escrito, junto con dos copias del mismo mediante demanda suscrita por Letrado y Procurador presentado en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se dará la tramitación de los incidentes concursales.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083384-1